

Ord. 11001310502920210004800

Informe Secretarial. Bogotá D.C., octubre 31 de 2022, al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Solicita el apoderado de la parte demandante se de impulso al proceso; revisado el expediente se puede observar que la parte actora no ha realizado el proceso de notificación, en el entendido que el envío de la demanda inicialmente cuando se radica, no suple el proceso de notificación, por cuanto en ese momento aún no había un auto admisorio, razón por la que se requiere al apoderado de la accionante proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho en el inciso 3 del auto de fecha agosto 20 de 2021.

La notificación la podrá realizar según lo establece la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, Enero 11 de 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 001 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIÀN Secretaria
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a4dfb48552f081bbd1282c781499f481e14025b086c953a0fe1d8fcab59f4dd**

Documento generado en 19/12/2022 03:42:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>